

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria con el número 37/01-X, promovidos por doña María Pilar Pazos García, representada por la Procuradora doña María Dolores Neira López, sobre declaración de fallecimiento de don José Luis García Pazos, quien alrededor de los años 1964 ó 1965 abandonó el domicilio familiar sito en A Coruña para ir a residir en Méjico, sin que, desde entonces se haya vuelto a tener conocimiento de su paradero ni se haya tenido ninguna otra noticia acerca de él, siendo su último domicilio conocido en avenida General Sanjurjo, 12-14, octavo derecha, A Coruña.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes pueda interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente edicto en A Coruña a 18 de junio de 2001.—La Secretaria.—63.473.

y 2.ª 21-1-2002

#### AGUILAR DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167 de 1999, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba» (CajaSur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Rafael Castro Arrebola y don Antonia Ruiz López, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma del señalamiento de la subasta, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados, y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan después, y señalándose para el acto del remate el día 22 de febrero de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Por ser tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, haciéndose constar a los efectos del depósito previo que el tipo de la segunda subasta fue 6.562.500 pesetas (8.750.000-2.187.500).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número

2025-0062-15-3128384947 abierta en CajaSur, sucursal en Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta (6.562.500 pesetas); sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Solar en esta ciudad, carretera de Puente-Genil, sin número, de superficie 319 metros cuadrados, cuyo acceso se realiza a través de otra finca propia del comprador. Linda: derecha entrando, Ramón Montes Bonilla; izquierda, otra del comprador; fondo, con la «Cooperativa Vitivinícola»; y frente, finca de Rafael Pino Arrebola.

Sobre la finca anteriormente descrita existe construido el siguiente: Local comercial, destinado a salón de bodas, en esta ciudad, carretera de Puente-Genil, sin número, con acceso a través de finca propia del comprador, de superficie 150 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, fondo y frente, finca resto; izquierda, otra del comprador.

Finca número 25.725, al tomo 1.161, libro 496, folio 217, inscripción primera.

Aguilar de la Frontera, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario.—1.617.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 853/90, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Josefá Navarro Ibáñez, don Manuel Fernández Marín y herencia yacente de doña Dolores Ibáñez Muñoz, sobre reclamación de 171.535 pesetas (1.030,95 euros), en concepto de resto de principal, más otras 125.000 pesetas (751,27 euros), presu-puestas para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido de forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de

marzo de 2002, a las diez horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 22 de abril de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 0000 17 0853 90, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaria. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien, en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

#### Bien a subastar

Vivienda situada en la calle Dolores, edificio «Marina», sin número, piso 5.º, puerta E, código postal 03180, del término municipal de Torreveja, provincia de Alicante, cuyos datos registrales son los siguientes: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.107, folio 161, finca número 26.203-2.ª

Tipo de subasta: 6.200.000.

Dado en Alicante a 6 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—1.203.